

Unidad de Acceso a la Información de la Corte Suprema de Justicia realizó el lanzamiento oficial del Manual de Rendición de Cuentas del Órgano Judicial



La Unidad de Acceso a la Información llevó a cabo el acto de lanzamiento oficial del Manual de Rendición de Cuentas del Órgano Judicial, en cumplimiento al principio de Rendición de Cuentas de la Ley de Acceso a la Información Pública, con el apoyo de la agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Esta iniciativa tiene como propósito transparentar el trabajo que realiza el Órgano Judicial.

El manual contiene una forma estandarizada para la elaboración de los informes estadísticos que deben presentar las dependencias de este Órgano de Gobierno cada año.

Este esfuerzo inició en enero de 2018, a través de una consultoría con el experto en transparencia y estadística judicial, Dr. Carlos Gregorio de García. Para el diagnóstico y elaboración de la guía estandarizada aplicable a la administración de justicia, se contó con el apoyo de jefes administrativos, jurídicos y colaboradores de la Corte Suprema de Justicia, a fin de recopilar la información necesaria.



En su intervención el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José Oscar Armando Pineda Navas, expresó: “Esta herramienta puede considerarse integrada a una serie de esfuerzos progresivos que han sido desplegados en el país a partir de la sanción de la Constitución de 1983 y que apuntan a la construcción de un Estado de Derecho democrático y participativo, con instituciones y procedimientos transparentes, donde los ciudadanos desempeñen un rol activo de control y exigencia, demandando cada vez mejores servicios y amparados en el cumplimiento de nuestra misión de brindar una pronta y cumplida justicia”.

“La rendición de cuentas no solo se limita a elaborar un informe o desarrollar una actividad pública, sino más bien, es una acción permanente de la administración pública y mientras más ordenado y de cara a la ciudadanía se haga, mejor será el ejercicio”.

Por su parte, el presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, Dr. René Eduardo Cárcamo, indicó: “Este compromiso tan importante que asume hoy Órgano de Gobierno, como es el Judicial, con este lanzamiento representa un paso más hacia la cultura de transparencia que la ciudadanía



demanda cada día más; representa un abrir las puertas a la administración pública, y que la población participe de forma dinámica en un trabajo conjunto para conocer cuáles son los temas que le interesan y qué le preocupa, lejos de una usual rendición de cuentas donde se limitan a expresar datos numéricos, información estadística o temas que realmente no son de la importancia o del interés para nuestros ciudadanos. ¡Reconocemos el

compromiso de la Corte Suprema de Justicia, donde se le está dando cumplimiento al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública!”.

En el evento se presentó un video sobre el proceso de elaboración del Manual de Rendición de Cuentas del Órgano Judicial por la Lic. Eva Marcela Escobar, jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la CSJ y la presentación del contenido del Manual de Rendición de Cuentas por parte del consultor, Dr. Carlos Gregorio de García, en el cual expuso la importancia de este Manual de Rendición de Cuentas y el curso de los cuatro ejes sobre la Actividad Jurisdiccional, Áreas Jurídicas, Gobierno Judicial y otras áreas de apoyo y la Administración del Órgano Judicial.

En la actividad participaron los magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia: Msc. Elsy Dueñas, Lic. Roberto Carlos Calderón y el Lic. Sergio Luis Rivera Márquez –Presidente-.

San Salvador, miércoles 10 de Abril de 2019